



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2020-00323-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada ANDERSON SAHIR RODRIGUEZ BECERRA; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 1.045.510
Notificación Personal (1)	\$ 5.950
TOTAL: UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.	\$ 1.051.460

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 08 de febrero de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 18 del 09 de febrero de 2021